

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE COHERENCIA DE POLÍTICAS ESPAÑOLAS CON EL DESARROLLO.

- Contexto

La Plataforma 2015 y más está constituida por 17 ONGD unidas para exigir que los derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho al desarrollo, sean universales. La Plataforma 2015 y más considera que la generación de conocimiento es un aspecto fundamental para orientar la toma de decisiones de los diferentes agentes de desarrollo hacia esa meta. Por esta razón, uno de sus objetivos es el fomento de investigaciones teóricas y aplicadas para un mejor conocimiento del desarrollo, tanto a través del análisis de las políticas que lo conforman como de los actores que lo promueven o dificultan.

En este sentido, la Plataforma 2015 y más está decidida a desarrollar y promover investigaciones sobre al ámbito del desarrollo que puedan ser de interés estratégico para las ONGD, así como para el resto de actores, tanto públicos como privados, involucrados en la promoción del desarrollo.

Para ello, la Plataforma 2015 y más ha puesto en marcha una línea de investigación sobre coherencia de políticas con el desarrollo, en la que se inscribe la presente propuesta para el desarrollo de una investigación titulada "Estudio sobre la coherencia de las políticas españolas con el desarrollo".

En los últimos años el trabajo de investigación de la Plataforma 2015 y más se ha intensificado, con la puesta en marcha, entre otros, de una serie de estudios que comienzan a configurar un marco teórico y metodológico en torno a la coherencia de políticas con el desarrollo (CPD).

En una primera investigación, ya finalizada, se ha desarrollado un análisis de la CPD en España, que ha dado lugar al informe [La coherencia de políticas para el desarrollo en España](#). Este estudio explora la divergencia existente entre diferentes enfoques de CPD para posicionarse con el que apunta la idoneidad de la integración de la perspectiva de desarrollo en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas. Lo hace, además, desde una perspectiva basada en la acción colectiva como elemento para la gobernanza global, y a partir de un enfoque de desarrollo basado en la extensión universal de los derechos humanos, la protección social y la equidad. El estudio analiza, asimismo, el marco legal, institucional e instrumental.

Actualmente se encuentran en marcha dos investigaciones que tratan de abordar el conocimiento básico y aplicado de la coherencia de políticas españolas con el desarrollo. Una de ellas desde una lógica regional, que analiza el estado de la CPD respecto a Palestina. La otra aborda una mirada de la coherencia de las políticas españolas con los derechos de las mujeres.

La presente investigación deberá enmarcarse en la línea de investigación de la Plataforma 2015 y más, y buscar la consistencia teórica y metodológica con las investigaciones realizadas y en marcha.

Para el desarrollo de la investigación la Plataforma 2015 y más publica el presente concurso, para la selección de un equipo de investigación.

- **Objetivos de la investigación**

La investigación que propone la Plataforma 2015 y más trata de ofrecer un análisis de la coherencia de las políticas públicas españolas con el desarrollo a partir del estudio de tres políticas concretas con un significativo impacto en el desarrollo de los países del Sur. Se trata en definitiva de realizar un análisis que, a partir del análisis de políticas desde una dimensión horizontal, obtenga hallazgos de interés desde el enfoque *whole of government*, aunque parta del análisis de tres políticas específicas seleccionadas.

El análisis identificará los principales aspectos —normativos, estructurales, instrumentales y relativos a la gestión— que en cada una de estas políticas favorece u obstaculizan la coherencia con los objetivos de desarrollo. A partir de este análisis la investigación ofrecerá propuestas para la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de las políticas analizadas orientadas a avanzar en materia de coherencia de políticas con el desarrollo. Asimismo, la investigación ofrecerá argumentos y propuestas para el trabajo de incidencia social y política en materia de coherencia de políticas con el desarrollo.

Con cada uno de los análisis de las políticas seleccionadas, se pretenden establecer algunos indicadores que sean aplicables y que sirvan de herramienta para mostrar gráficamente el grado de coherencia de las políticas en sus principales aspectos con los principios del desarrollo.

Para el logro de los objetivos de la investigación las propuestas de investigación deberán tener las siguientes características:

- **Características de las propuestas de investigación**

Las propuestas de investigación constarán de dos apartados:

1. Propuesta en la que se explique de manera detallada cómo se llevará a cabo la investigación:

a) Identificación de las políticas a analizar

La investigación consistirá en tres estudios diferenciados, aunque a partir de un mismo marco teórico y metodológico. Para ello, el análisis se centrará en tres políticas concretas. La primera de las políticas deberá ser una de las siguientes políticas propuestas por la Plataforma 2015 y más en relación a su interés para su ámbito de trabajo: política energética o política agrícola.

La segunda y la tercera contarán con un mayor margen en su identificación, y se seleccionarán a partir de la siguiente batería de políticas propuestas por la Plataforma 2015 y más: la política comercial, la política diplomática, la política de seguridad y defensa, la política migratoria o la política cultural. La propuesta debe identificar tres políticas dentro de estas opciones, delimitar el campo de análisis en cada una de ellas y justificar esta selección explicando los criterios sobre los que se ha llevado a cabo. El análisis puede abordar la política propuesta en su

conjunto o centrarse en un ámbito específico de esta pero, en cualquier caso, deberá justificarse la decisión.

b) Explicación del proceso de análisis

Las propuestas de investigación deberán tener en cuenta, al menos, los siguientes elementos para el análisis de las políticas seleccionadas:

- Los compromisos internacionales adoptados por España que afectan y comprometen a las políticas o ámbitos de las políticas seleccionadas.
- La diferenciación entre las competencias propias y transferidas en relación a las políticas seleccionadas.
- Las diferentes dimensiones de la política: ámbito normativo, estructura institucional, ámbito instrumental y gestión de la política. El análisis en cada uno de estos ámbitos tendrá en cuenta tanto las competencias propias como las transferidas a otros actores.

c) Metodología de la investigación

Las propuestas deberán indicar las fases en las que se estructura la investigación y la metodología de análisis a desarrollar en cada una de ellas. Las propuestas deberán aportar esta información para cada uno de los estudios de caso.

d) Cronograma de la investigación

Las propuestas de investigación deberán indicar la duración y secuencia de las diferentes fases de investigación. La investigación deberá terminar antes de julio de 2013.

e) Presupuesto de la investigación

Las propuestas de investigación no podrán superar la cantidad de 65.000¹ y deberán acompañarse de un presupuesto detallado y diferenciado para cada uno de los tres estudios de caso.

2. Información sobre el equipo de investigación

Por las dimensiones de la investigación la Plataforma 2015 y más valorará positivamente que las propuestas de investigación estén compuestas por equipos de investigación interinstitucionales y multidisciplinares, con experiencia de investigación demostrable en cada una de las políticas seleccionadas.

Las propuestas de investigación deberán especificar las funciones de cada una de las personas del equipo de investigación. Concretamente, se deberá indicar la persona, si es que se opta por

¹ IVA incluido. Las propuestas recibidas no podrán superar esta cantidad incluyendo en ella todos los impuestos y retenciones según sea el caso.

esta opción, que desarrollará las labores de coordinación, así como las que estarán al cargo del análisis en cada una de las políticas seleccionadas.

Las propuestas de investigación se acompañarán del currículum vital del equipo de investigación, o del de cada uno de sus componentes.

- **Mecanismo de seguimiento por parte de Plataforma 2015 y más**

La participación de la Plataforma 2015 y más en el desarrollo de la investigación será activa y constante. Contará con un grupo de seguimiento de la investigación, cuyas funciones serán las siguientes:

- Elaboración de los términos de referencia del proyecto de investigación.
- Participación en la selección del equipo de investigación
- Establecimiento de reuniones de seguimiento con el investigador/a o equipo de investigación para:
 - + Cerrar la definición del proyecto de investigación
 - + Revisión de textos y elaboración de comentarios y sugerencias sobre estos
- Elaboración de materiales de difusión de la investigación una vez terminada

- **Proceso de selección del equipo de investigación**

Las ofertas serán enviadas a la dirección de correo electrónico estudios@2015ymas.org y serán recibidas por el responsable de estudios de la Plataforma 2015 y más. La fecha límite para el envío de propuestas es de un mes a partir de la publicación del presente concurso. (Fecha límite: 18 de noviembre de 2012)

Una vez finalizado el plazo de recepción de las ofertas, estas serán reenviadas a todo el grupo de seguimiento de la investigación para dar comienzo al proceso de selección. El proceso de selección será llevado a cabo por una comisión formada por la Junta Directiva, la Secretaría Técnica de la Plataforma 2015 y más y el grupo de seguimiento de la investigación. Para la valoración de las ofertas propuestas se propone una herramienta de valoración que se adjunta en anexo, que permita objetivar los principales aspectos a valorar de las propuestas. En definitiva tratará de cuantificar y de ponderar los elementos esenciales solicitados a las candidaturas.

Selección de las propuestas: 15 días después del cierre de plazo de recepción (si fuera necesario se harían entrevistas a las propuestas mejor valoradas, por lo que el plazo de selección podría ampliarse).

Inicio del trabajo de investigación: diciembre de 2012

- **Resultados esperados**

Al finalizar la investigación deberán entregarse los siguientes resultados:

+ Informe final de investigación: el informe final de investigación contará, al menos, con cinco partes diferenciadas:

→ Un primer apartado introductorio que servirá de marco teórico y metodológico para el conjunto de la investigación.

- Un apartado dedicado a la exposición, análisis y conclusión de la política A
- Un apartado dedicado a la exposición, análisis y conclusión de la política B
- Un apartado dedicado a la exposición, análisis y conclusión de la política C
- Un apartado de conclusiones y recomendaciones conjunto

+ Resumen ejecutivo

+ Cuatro documentos de política: tres documentos breves con las principales claves orientadas a la toma de decisiones para cada una de las políticas analizadas, y un documento de recomendaciones de política para el avance de la CPD en la acción de gobierno a partir de los principales hallazgos.

- **Publicación de la investigación**

Siempre que cumpla los requisitos mínimos de calidad, el informe final de la investigación será publicado en la línea de publicaciones de la Plataforma 2015 y más, dentro de la serie "La política y el desarrollo".